



MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN

Informe de la Evaluación Especifica de
Desempeño del Fondo de Aportaciones para
la Infraestructura Social (FAIS) en su
vertiente

Fondo de Infraestructura Social Municipal y
de las demarcaciones territoriales del Distrito
Federal (FISMDF)

2022

ACRÓNIMOS

Acrónimos y siglas	Definición
CFE	Comisión Federal deElectricidad
CONAVI	Comisión Nacional deVivienda
CONAGUA	Comisión Nacional delAgua
CONEVAL	Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPS	Comités de ParticipaciónSocial
CUIS	Cuestionario Único de Información Socioeconómica
DOF	Diario Oficial de la Federación
SEDESEM	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México
FISE	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal
FISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
LCF	Ley de CoordinaciónFiscal
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LFPRH	Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE	Programa Anual deEvaluación
PbR	Presupuesto basado enResultados
PND	Plan Nacional deDesarrollo
Pp	Programas presupuestarios
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEBI	Secretaría de Bienestar
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SFU	Sistema de FormatoÚnico
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TdR	Términos de Referencia
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria

INDICE

ACRÓNIMOS	PÁG 1
ÍNDICE	2
INTRODUCCIÓN	3
APARTADO I. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
APARTADO II. CONTENIDO GENERAL: JUSTIFICACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y TECNICO DEL FONDO.	5
APARTADO III. CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL FONDO.	12
APARTADO IV. CONTENIDO ESPECIFICO: VERIFICACION DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN.	16
APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.	18
APARTADO VI. MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS)	19
APARTADO VII. DESARROLLO: EJECUCION, PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FONDO.	24
RELACION DE ANEXOS	29
CONCLUSIONES	47
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	50



INTRODUCCIÓN

El Informe Anual de Evaluación es la herramienta para orientar la planeación de los recursos que ejercen los gobiernos locales para el mejoramiento de los indicadores de situación de pobreza y rezago social, con base en información proporcionada por la entidad evaluada que se encuentra ejecutando el programa, así como información adicional recopilada por la instancia evaluadora. Asimismo, se realizaron diversas entrevistas con los responsables de las diferentes fases de ejecución en el Municipio de Huixquilucan.

La evaluación se realizó mediante un análisis de pormenorizado para mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados a la nueva administración federal, así como la documentación original que justifique y compruebe la inversión realizada y ejecutada, conforme a lo establecido por el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, LGCG, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) se define que la evaluación debe ser anual.

Se abordan la importancia de las políticas públicas en atención a la pobreza llevadas a cabo por el Municipio de Huixquilucan basados en las funciones generales establecidas en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio 2022, posteriormente se analiza el desarrollo administrativo que permite analizar la evaluación de Impacto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se revisa el cumplimiento y desempeño de metas y estrategias establecidos para el cumplimiento de los objetivos del fondo, así mismo realizamos una verificación de la población objetivo, padrón de beneficiarios y mecanismos de selección, basados en un análisis del municipio tales como: sus localidades, principales actividades económicas, los ingresos proporcionados por este recurso, el nivel de pobreza, marginación según las Zonas de Alta Prioridad (ZAP) en el que se encuentra el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Finalmente, se muestra el resultado de la evaluación de políticas públicas y se explica cómo se lleva a cabo el recurso dentro del municipio, la metodología utilizada en la investigación, así como los resultados de la evaluación, En este sentido, se tiene interés en realizar el proyecto “Evaluación Específica de Desempeño al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)” con el fin de contar con una valoración del desempeño de los programas federales sociales en su ejercicio fiscal 2022, para contribuir a la toma de decisiones del Municipio de Huixquilucan.





OBJETIVO GENERAL

Esta evaluación tiene como principal objetivo general determinar la eficiencia del desempeño en relación con la ejecución y uso del recurso del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México durante el ejercicio fiscal 2022.

La importancia de llevar a cabo esta evaluación radica en el verificar el desempeño social relacionado al combate a la pobreza, durante el último periodo de ejecución, ya que es una prioridad gubernamental en México; El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), forma parte de las políticas para el desarrollo social en combate a la pobreza en México; dicho fondo tiene la finalidad de financiar obras de infraestructura que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en poblaciones más vulnerables, pobres y marginadas en el país.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Reportar los resultados y productos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) durante el ejercicio fiscal 2022 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), avances reportados en el Sistema de Avance Mensual Ramo General 33 (SIAMEN) y en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) durante el ejercicio fiscal 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre su desempeño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Fondos y Programas estatales y federales;
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas responsables.
7. Analizar la lógica y congruencia del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del ejercicio fiscal 2022.



CONTENIDO GENERAL:

JUSTIFICACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y TECNICO DEL FONDO

El Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social es un instrumento de la política pública social que los gobiernos locales utilizan para la realización de obras y acciones que atienden prioritariamente las carencias sociales de la población en pobreza. Este fondo cuenta con dos modalidades según la instancia ejecutora de los recursos, el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM o FISM).

Conforme lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales con cargo al FAIS, los gobiernos locales destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

Las acciones del FAIS se alinean a los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en la Ley de Coordinación Fiscal, en la Ley General de Desarrollo Social y en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), atendiendo a los compromisos celebrados por el Estado Mexicano.

Para ello, los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán utilizar para complementar en su plan de desarrollo estatal, municipal o de las demarcaciones territoriales, la información contenida en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades. Dichos planes de desarrollo deberán publicarse en las páginas oficiales de internet de los gobiernos locales y de las entidades federativas. En los casos que los municipios o demarcaciones territoriales no cuenten con página oficial de internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa, para que éste publique la información correspondiente. Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán realizar los proyectos previstos en el catálogo de obras y acciones del FAIS descrito en el Manual de operación MIDS. Dichos proyectos deberán realizarse a través de acciones que fortalezcan la economía y el consumo de productos locales, así como la preservación y protección al medio ambiente.

Los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS. Previa identificación de la demanda social de obras y acciones, los gobiernos locales y de las entidades federativas planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios:

B. Para la realización de proyectos con recursos del FISMD:

- I. Si el municipio o demarcación territorial es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.



- II. Si el municipio o demarcación territorial tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMD

En 2022 el Municipio de Huixquilucan recibió por concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) la cantidad de \$63.8 millones calendarizados durante ese ejercicio fiscal para ser invertido en 23 proyectos de infraestructura social. Dentro de un ejercicio de transparencia en el uso de estos recursos públicos del Municipio de Huixquilucan ha solicitado la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el municipio.

En la siguiente tabla se justifica porqué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, tomando como muestra correspondiente al 30.43% de los 23 proyectos realizados en 2022 desglosando por proyecto/componente.

N° Control del Proyecto SIAMVEN	Bien/servicio del programa	Redacción como resultado logrado	El componente es necesario para el Propósito	Su realización genera el Propósito	Cumple con las 4 preguntas
56265/000152950	Sí, corresponde a obras de rezago de Servicios Públicos incluido en el FISM	Sí, corresponde al mejoramiento complementarios	Sí, el proyecto disminuye el rezago de social al urbanizar las ZAP	Sí, el proyecto atiende de forma indirecta a las ZAP	Sí
56268/000254619	Sí, corresponde a obras de rezago de Servicios Públicos incluido en el FISM	Sí, corresponde al mejoramiento complementarios	Sí, el proyecto disminuye el rezago social al urbanizar las ZAP	Sí, el proyecto atiende de forma indirecta a las ZAP	Sí
56269/000357355	Sí, corresponde a obras de rezago de Servicios Públicos incluido en el FISM	Sí, corresponde al mejoramiento complementarios	Sí, el proyecto disminuye el rezago social al urbanizar las ZAP	Sí, el proyecto atiende de forma indirecta a las ZAP	Sí
56270/000457990	Sí, corresponde a obras de rezago de Servicios Públicos incluido en el FISM	Sí, corresponde al mejoramiento complementarios	Sí, el proyecto disminuye el rezago social al urbanizar las ZAP	Sí, el proyecto atiende de forma indirecta a las ZAP	Sí
56271/000570782	Sí, corresponde a obras de rezago de Servicios de Salud Pública incluido en el FISM	Sí, corresponde a construcción directa del servicio	Sí, el proyecto disminuye el rezago social de salud al atender las ZAP	Sí, el proyecto atiende de forma preferente las ZAP	Sí
56272/000671125	Sí, corresponde a obras de rezago de Servicios Públicos incluido en el FISM	Sí, corresponde a construcción directa del servicio	Sí, el proyecto disminuye el rezago social al urbanizar las ZAP	Sí, el proyecto atiende de forma indirecta a las ZAP	Sí
57066/000754962	Sí, corresponde a obras de rezago de Servicios Públicos incluido en el FISM	Sí, corresponde al mejoramiento complementarios	Sí, el proyecto disminuye el rezago social al urbanizar las ZAP	Sí, el proyecto atiende de forma indirecta a las ZAP	Sí
57071/000858862	Sí, corresponde a obras de rezago de Servicios Públicos incluido en el FISM	Sí, corresponde a construcción directa del servicio	Sí, el proyecto disminuye el rezago social al urbanizar las ZAP	Sí, el proyecto atiende de forma indirecta a las ZAP	Sí
57072/0009137252	Sí, corresponde a obras de rezago de Servicios Públicos, incluida en el FISM	Sí, corresponde a construcción directa del servicio	Sí, el proyecto disminuye el rezago social de vivienda al urbanizar las ZAP	Sí, el proyecto atiende de forma preferente las ZAP	Sí
57073/0010137252	Sí, corresponde a obras de rezago educativo, incluida en el FISM	Sí, corresponde a construcción directa del servicio	Sí, el proyecto disminuye el rezago social al urbanizar las ZAP	Sí, el proyecto atiende de forma preferente las ZAP	Sí

N° Control del Proyecto SIAVAMEN	Bien/servicio del programa	Redacción como resultado logrado	El componente es necesario para el Propósito	Su realización genera el Propósito	Cumple con las 4 preguntas
57290/001151425	Sí, corresponde a obras de rezago de Servicios Públicos incluido en el FISM	Sí, corresponde al mejoramiento complementarios	Sí, el proyecto disminuye el rezago de social al urbanizar las ZAP	Sí, el proyecto atiende de forma indirecta a las ZAP	Sí
57291/001252463	Sí, corresponde a obras de rezago de Servicios Públicos incluido en el FISM	Sí, corresponde al mejoramiento complementarios	Sí, el proyecto disminuye el rezago social al urbanizar las ZAP	Sí, el proyecto atiende de forma indirecta a las ZAP	Sí
57292/001356540	Sí, corresponde a obras de rezago de Servicios Públicos incluido en el FISM	Sí, corresponde al mejoramiento complementarios	Sí, el proyecto disminuye el rezago social al urbanizar las ZAP	Sí, el proyecto atiende de forma indirecta a las ZAP	Sí
57293/001471911	Sí, corresponde a obras de rezago de Servicios Públicos incluido en el FISM	Sí, corresponde al mejoramiento complementarios	Sí, el proyecto disminuye el rezago social al urbanizar las ZAP	Sí, el proyecto atiende de forma indirecta a las ZAP	Sí
57294/0015128201	Sí, corresponde a obras de rezago educativo, incluida en el FISM	Sí, corresponde a construcción directa del servicio	Sí, el proyecto disminuye el rezago social al urbanizar las ZAP	Sí, el proyecto atiende de forma preferente las ZAP	Sí
57297/0017138248	Sí, corresponde a obras de rezago de Servicios Públicos, incluida en el FISM	Sí, corresponde a construcción directa del servicio	Sí, el proyecto disminuye el rezago social de vivienda al urbanizar las ZAP	Sí, el proyecto atiende de forma preferente las ZAP	Sí
57299/0018138495	Sí, corresponde a obras de rezago de Servicios Públicos, incluida en el FISM	Sí, corresponde a construcción directa del servicio	Sí, el proyecto disminuye el rezago social de vivienda al urbanizar las ZAP	Sí, el proyecto atiende de forma preferente las ZAP	Sí
57301/0019137722	Sí, corresponde a obras de rezago de Servicios Públicos, incluida en el FISM	Sí, corresponde a construcción directa del servicio	Sí, el proyecto disminuye el rezago social de vivienda al urbanizar las ZAP	Sí, el proyecto atiende de forma preferente las ZAP	Sí
57302/0020139260	Sí, corresponde a obras de rezago de Servicios Públicos, incluida en el FISM	Sí, corresponde a construcción directa del servicio	Sí, el proyecto disminuye el rezago social de vivienda al urbanizar las ZAP	Sí, el proyecto atiende de forma preferente las ZAP	Sí
57305/0022141997	Sí, corresponde a obras de rezago educativo, incluida en el FISM	Sí, corresponde a construcción directa del servicio	Sí, el proyecto disminuye el rezago social de vivienda al urbanizar las ZAP	Sí, el proyecto atiende de forma preferente las ZAP	Sí
57306/0023140963	Sí, corresponde a obras de rezago educativo, incluida en el FISM	Sí, corresponde a construcción directa del servicio	Sí, el proyecto disminuye el rezago social de vivienda al urbanizar las ZAP	Sí, el proyecto atiende de forma preferente las ZAP	Sí
57311/0024142099	Sí, corresponde a obras de rezago educativo, incluida en el FISM	Sí, corresponde a construcción directa del servicio	Sí, el proyecto disminuye el rezago social de vivienda al urbanizar las ZAP	Sí, el proyecto atiende de forma preferente las ZAP	Sí
59583/0025317338	Sí, corresponde a obras de rezago educativo, incluida en el FISM	Sí, corresponde a construcción directa del servicio	Sí, el proyecto disminuye el rezago social de vivienda al urbanizar las ZAP	Sí, el proyecto atiende de forma preferente las ZAP	Sí

Al 31 de Diciembre de 2022, fecha de cierre de la presente evaluación, la entidad evaluada presentó diversas fichas técnicas de indicadores del programa, así como la información de seguimiento de dichos indicadores hasta el cuarto trimestre de 2022. Cada uno de los proyectos presenta su debida aprobación ante el órgano máximo de gobierno, cumpliendo con la normatividad, local, estatal y federal.

El Municipio Huixquilucan delineó el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) de acuerdo a lo establecido al el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y Agenda 2030 de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL),

Estructura Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal Huixquilucan, Estado de México 2022-2024

Objetivo del PDM

Continuar mejorando la calidad de vida de los huixquiluquenses, por medio de la instrumentación de políticas públicas y de gobierno que incentiven la transformación de las actividades sociales, económicas, políticas e institucionales de buen gobierno que conviertan a Huixquilucan en un referente de vanguardia a nivel nacional

Compromisos de Gobierno

Huixquilucan
Seguro

Huixquilucan
Verde

Huixquilucan
es Salud

Huixquilucan
24/7

Pilares de Desarrollo

Social
Reducir las
desigualdades

Económico
Crear
condiciones
para la
inversión

Territorial
Crecimiento
ordenado y
armónico con la
naturaleza

Seguridad
Salvaguardar
la integridad
física y los
derechos de
las personas

Ejes Transversales

Igualdad de Género

Gobierno capaz y
responsable

Conectividad y
Tecnologías para el
Buen Gobierno

**VI. PILAR 1. SOCIAL:
MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**



PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL POR PILAR Y EJE

Una de las iniciativas impulsadas por el Gobierno del Estado de México en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, es la batería de Proyectos Aceleradores del Desarrollo Municipal PADM. Esta batería de proyectos estratégicos se presenta por Pilares de Desarrollo y Ejes Transversales, además de la debida congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México y con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible ODS, de la Agenda 2030 de la ONU.

Los proyectos se presentan en una cédula diseñada y presentada en el Manual para la elaboración de los planes de desarrollo municipal, esta cédula contiene los siguientes campos:

- Nombre del proyecto.
- Objetivo del proyecto.
- Descripción del proyecto.
- Alineación con los ODS, el PDEM y la instrumentación estratégica del PDM 2022-2024.
- Vinculación con la estructura programática.
- Impacto estimado.
- Unidades administrativas responsables.
- Beneficios.
- Inhibidores.
- Fuente de financiamiento.
- Horizonte de ejecución
- Pilar
- Tema
- Objetivo, estrategia y línea de acción atendida

Estos proyectos tendrán como objetivo principal apropiar a nivel municipal la Agenda 2030, adaptarla al contexto municipal y asegurar la congruencia entre el PDM 2022-2024 y el PDEM.



El problema que busca resolverse con los recursos el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) está identificado con base en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. El Municipio de Huixquilucan presenta rezagos en infraestructura social básica de acuerdo con el polígono de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) reportado por el Gobierno Federal, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social, el 29 de noviembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria a nivel nacional para 2022, con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2022, emitidos el 14 julio de 2021 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); resultado de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados. Esto como consecuencia de tres factores: (i) Falta de Planeación del Desarrollo Urbano, (ii) Superficie Territorial y accesos insuficientes al municipio y (iii) Altos costos de creación y mantenimiento de infraestructura social básica.

El Gobierno Municipal planeo y ejecuto adecuadamente los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con base en los siguientes criterios:

- A. Para la realización de proyectos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM):
El 90% de los recursos del (FISM) invirtió en las ZAP, en zonas urbanas y rurales. Los recursos se invirtieron en con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.
- B. Para la realización de proyectos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM):
El municipio cumplió con lo establecido en las zonas ZAP invirtiendo los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.

El Municipio de Huixquilucan tiene además documentos, como las actas comités ciudadanos de control y vigilancia por cada una de las obras, que permiten verificar la vigilancia en la ejecución de cada uno de sus 23 proyectos, lo cual también da certeza en relación a la ubicados dentro de las ZAP señaladas, para dar cumplimiento a las metas y acciones a desarrollar tanto en el polígono de pobreza extrema del diagnóstico de la Secretaria de Bienestar como dentro del plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.



CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL FONDO.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024, Huixquilucan, Estado de México, se establece la relación que existe entre los Ejes de Desarrollo y Pilares Temáticos de los diferentes niveles de planeación.

El propósito del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022 logra mediante la canalización de sus recursos hacia Proyectos de Infraestructura Educativa, de mejoramiento de escuelas públicas, servicios públicos, salud y rehabilitación de vialidades, dirigidos todos estos a la población en rezago social y pobreza extrema en zonas de alta prioridad, por lo que cumple con las metas establecidas en contenidos en los Pilares 1. Gobierno solidario y 2. Municipio progresista, del Programa de Desarrollo Municipal 2022- 2024, se vinculan con el Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente del Plan de Desarrollo del Estado de México y en el Apartado 2 Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024.

	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.		Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.		Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.		Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.		Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.
	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



EJES	OBJETIVO	ESTRATEGIA TRANSVERSAL
II.- POLITICA SOCIAL	✓ Desarrollo Sustentable	CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.
	✓ Derecho a la Educación	
	✓ Salud para toda la población	
	✓ Instituto Nacional de Salud para el Bienestar	
	✓ Cultura para la Paz, para el Bienestar y para todos	

Estos proyectos contribuyen a contar con mejores centros educativos, mejores servicios públicos, hogares con servicios dignos y con vías terrestres en mejor estado, que permiten mejorar los tiempos de transporte de las personas y aumentar la productividad de sus actividades. El propósito del fondo es suficiente en razón al presupuesto asignado para el cumplimiento de la meta de reducir los rezagos de infraestructura social en las ZAP, ya que se cuenta con las estrategias para disminuir los problemas de salud, los rezagos en educación, la calidad y ampliación de los servicios de públicos y apoyo a las personas con alto índice de marginación.

La planeación del municipio se realizó en cumplimiento a lo dispuesto por los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en la cual se incluyó los planes, normatividad y regulación estatal y municipal; así como los institucionales, regionales, sectoriales y especiales.

El gobierno municipal cumplió con la disposición federal de acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022, se orientarán a la realización de dos tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación:

Directa: proyectos de infraestructura social básica, así como acciones sociales básicas que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual.

Complementaria: proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales. Para la realización de los proyectos por tipo de incidencia, los gobiernos locales:

- I. Deberán destinar por lo menos el 40% de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS, dando prioridad a lo establecido en el apartado 2.1. El otorgamiento de recursos bajo esta modalidad se hará preferentemente para proyectos con un beneficio integral.
- II. Podrán destinar como máximo hasta 60% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria.



Los gobiernos locales deberán priorizar y podrán disponer de hasta un 15% adicional para dicha infraestructura, en el caso de que haya sido dañada por un desastre natural en el ejercicio fiscal actual o en el inmediato anterior, con motivo del cual se cuente con una Declaratoria de Desastre Natural emitida por la Secretaría de Gobernación o un Dictamen de Protección Civil que avale dicha situación y que publique la entidad en su órgano oficial de difusión. La realización de los proyectos bajo esta modalidad deberá ejecutarse posterior a la publicación de la Declaratoria o Dictamen. Así mismo priorizar la realización de proyectos, obras y acciones que permitan disminuir la pobreza y el rezago social de conformidad con la normatividad aplicable, de igual forma se podrá invertir en infraestructura orientada a ejecutar Acciones Sociales Básicas de atención inmediata.

Los recursos provenientes de financiamiento, en términos del artículo 50 de la LCF, y que den origen a las obligaciones con cargo al FAIS a que hace referencia dicha disposición, únicamente podrán destinarse a los fines establecidos en el artículo 33 de dicho ordenamiento y deberán por tanto sujetarse al cumplimiento de estos Lineamientos y, su contratación deberá sujetarse a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las disposiciones aplicables en la materia.

El fondo cuenta con información sistematizada. Para el seguimiento y control del ejercicio de los recursos del FAIS por parte de las entidades federativas, municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se cuenta con tres sistemas informáticos en línea:

1) SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos, que es el sistema establecido por la SHCP en términos del artículo 85 de la LFPRH, mediante el cual se reporta el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a las entidades, municipios y alcaldías. resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y DTDF.

2) SIAVAMEN: Sistema de Avance Mensual del Ramo 33 del Gobierno del Estado de México, La necesidad de tener información en tiempo y en línea inmediata, nos brinda la oportunidad de desarrollar un sistema correspondiente al Ramo General 33 en su Vertiente Municipal, que nos permita registrar la información de los municipios y al mismo tiempo contar con reportes y consulta; por tal motivo la Dirección General de Planeación y Gasto Público a través de la Unidad de Informática y Unidad de Normatividad han desarrollado el sistema SIAVAMEN vía Internet, contando con una Base de Datos centralizada que comparten todos los municipios y con ello obtener información oportuna.

3) La MIDS: Administrada por la Secretaría de Desarrollo Social (BIENESTAR) que sirve para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y DTDF en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual.

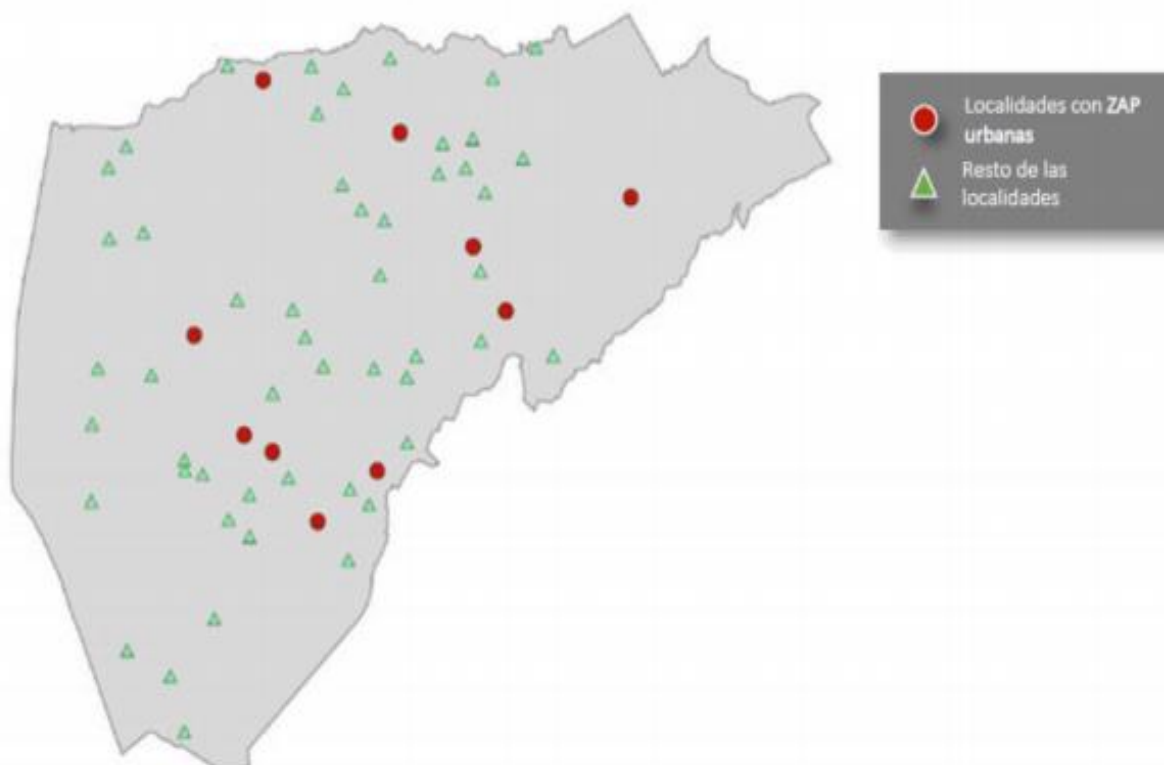
4) Un sistema de control de indicadores PbRM para sus Reportes trimestrales del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México:

De acuerdo con los manuales y guías operativas de cada uno, a través de ambos sistemas pueden identificarse las características de las obras financiadas con los recursos del FAIS, asimismo, al ser plataformas informáticas disponibles en Internet, la información se sistematiza de manera automática al momento del registro.



VERIFICACION DE LA POBLACION OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCION.

El municipio sí cuenta con los mecanismos para identificar su población objetivo. Dichos mecanismos están apegados a lo establecido en las Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, las matrices de presupuesto en base a resultados y las Zonas de Alta Prioridad (ZAP). Con los polígonos de pobreza señalados por la Secretaría del Bienestar, se define a la población objetivo y se localiza geográficamente en el municipio. Con esta información se seleccionan proyectos para beneficiar a la población que más lo necesita. En suma, la población potencial para 2022 considera los datos del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.



Los documentos con que se cuenta en el municipio sobre las poblaciones potenciales y objetivas son las fichas técnicas de los proyectos y las MIDS. Sin embargo, no se cuenta con bases de datos en el municipio que permitan identificar la evolución de estas poblaciones como resultado de las acciones que se desarrollan para disminuir la pobreza y la pobreza extrema. Cabe señalar, que cada año al presupuestar se calculan las poblaciones objetivo y potencial que atenderá cada programa considerando los datos del ejercicio anterior y los documentos con que se cuentan son los el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país de la Secretaría del Bienestar.



A efecto de mejorar la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), sería conveniente que se realicen los diagnósticos respectivos en las zonas del municipio tanto urbanas como rurales, cuantificando la población potencial y objetivo, y la población y vivienda en pobreza extrema y alta marginación, atendiendo las siguientes definiciones contenidas en la metodología de CONEVAL:

- A) Población potencial: Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- B) Población objetivo: Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.
- C) Población atendida: Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Lo anterior, siempre considerando las grandes líneas de acción de combate a la pobreza, (Nacionales, Estatales y Municipales) que este fondo apoya para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, mediante la creación de infraestructura básica directa e indirecta. Asimismo, se recomienda revisar las cifras calculadas de población objetivo, potencial y beneficiada, a efecto de unificar el criterio de cálculo y estandarizar las cifras publicadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 con las utilizadas en las MIDS y las fichas técnicas de los proyectos.

El Fondo sí cuenta con los mecanismos de elección, las matrices de presupuesto basado en resultados, las Zonas de Alta Prioridad, censos de INEGI, polígonos de pobreza señalados por la Secretaría del Bienestar. De acuerdo con los citados criterios, el procedimiento básico para realizar el levantamiento del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) es el siguiente:

- 1) El gobierno ejecutor, en caso de que no cuente con el instrumento Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) vigente, deberá solicitarlo a la delegación federal del Bienestar en la entidad correspondiente, así como la capacitación necesaria para su aplicación.
- 2) El gobierno ejecutor financiará, organizará y pondrá en marcha la aplicación en campo de los cuestionarios.
- 3) La aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) deberá apegarse al contenido de los "Lineamientos para los Procesos de Recolección de Información Socioeconómica y Captura".
- 4) Asimismo, el gobierno ejecutor considerará lo establecido en el "Instructivo del entrevistador", disponible en el anexo 4 de los citados lineamientos.
- 5) La información socioeconómica obtenida a través de la aplicación en campo del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) se enviará a la Secretaría del Bienestar, los gobiernos municipales y alcaldías deberán integrar y enviar los formatos en la temporalidad que cada uno especifica a la Delegación, en los primeros 10 días hábiles al final de cada trimestre del



año. La delegación contará con 10 días hábiles para recibir, integrar y subir los reportes a la Plataforma. La carpeta del municipio contiene evidencia documental de cada uno de los CPS instalados y su capacitación, a través los siguientes anexos:

- Anexo 1. Reporte Trimestral de Instalación del Comité de Participación social FISMDF.
- Anexo 1.1. Convocatoria de Instalación del Comité de Participación Social (Reporte único)
- Anexo 1.2. Acta de Instalación del Comité de Participación Social (Reporte único)
- Anexo 2. Formato de invitación a la capacitación del Comité de Participación Social FISMDF (Envío Trimestral)
- Anexo 2.1. Lista de asistentes a la capacitación del Comité de Participación Social FISMDF (Envío Trimestral)
- Anexo 3. Formato para registrar las actividades desarrolladas por los Comités de Participación Social FISMDF comunitarios. (Envío Trimestral)

El Órgano Estatal de Control, Gobiernos Municipales y Alcaldías, realizarán los talleres de capacitación sobre las tareas y responsabilidades de vigilancia y mantenimiento de las obras que vigilará cada Comités de Participación Social, asimismo esta función podrá realizarse con el apoyo de los agentes de desarrollo macrorregional (ADM). En dicha capacitación se deberá explicar el procedimiento para registrar las actividades de vigilancia sobre el desarrollo del proyecto a los gobiernos municipales y alcaldías. Además, deberán hacer de conocimiento a las y los ciudadanos que tienen la posibilidad de reportar las deficiencias detectadas en el seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

La estrategia para la cobertura se diseña a nivel federal en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, con base en los indicadores de pobreza extrema publicados por la Secretaría del Bienestar y la recopilación de estadísticas presentadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. En estos documentos se identifica que está definido el nicho de población a beneficiar con los recursos del FAIS. Para este ejercicio que se evalúa se observa en la Planeación Operativa Anual (POA) que tienen proyectos complementarios únicamente por lo que se recomienda hacer el esfuerzo para asignar los recursos a proyectos de beneficios directos. La MIR y el PbRM especifican las metas de cobertura anual.

El Municipio no considera objetivos y metas a mediano y largo plazos para este programa en específico, por lo tanto, se recomienda hacer el ejercicio y contar con un documento propio para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con amplio enfoque a disminuir la pobreza extrema.



PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

La Secretaría del Bienestar y El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) han creado el padrón de beneficiarios basado en estimaciones de ésta última. Dicho padrón se sustentó con información del INEGI 2020 y del Censo de Población y Vivienda 2020. El Municipio de Huixquilucan cuenta con información como son las actas y solicitudes del consejo de participación ciudadana, la cartera de proyectos a desarrollar en las localidades beneficiarias propuestos en la Programa Anual de Obra y la estratificación de la población que presenta el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Dichos elementos sirven para integrar los datos de los apoyos y beneficiarios del programa; generalmente, la información se actualiza anualmente para la planeación operativa del siguiente año fiscal. Es así que los documentos con los que cuenta el Municipio para integrar los beneficiarios al padrón son los siguientes:

- a) Registro de Información sobre las actividades desarrolladas por las figuras sociales que operan en los municipios vinculados con el FISM.
- b) Acta de Aprobación de Obra por el COCICOVIS.
- c) Acta constitutiva del comité ciudadano de control y vigilancia en obra pública.
- d) Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

El Municipio de Huixquilucan ha sido enfático en el desarrollo del bienestar social equilibrado entre las regiones del municipio, en la generación de condiciones para oportunidades de empleo con mayor inversión privada y de proteger el ingreso de los grupos más vulnerables de la sociedad.

La meta es construir una sociedad con menores carencias en la educación, salud y vivienda, con la dotación de servicios públicos de calidad que reduzcan las desigualdades y la discriminación, una sociedad inclusiva con los grupos vulnerables, una sociedad con menores niveles de pobreza. A través del diagnóstico de este Pilar encontramos diversos factores y problemáticas que tienen que ser atendidas con sentido estratégico y humano en el corto y mediano plazo. El primer objetivo es el combate a la pobreza, con base al informe sobre la situación de la pobreza y rezago social 2018, el Municipio de Huixquilucan tiene a 65 mil 880 personas en condiciones de pobreza y de ellas 4 mil 913 en pobreza extrema, en pobreza moderada 60 mil 967, en condición vulnerable por carencias 83 mil 388, vulnerables por ingreso 13 mil 276 y no pobre ni vulnerable 51 mil 445.

Por todo lo anterior se establece que para el caso de la presente evaluación la identificación de beneficiarios respecto a la ejecución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) deberá ser tomada de manera general, al estar constituidos por proyectos de interés general, ya que las obras benefician a la totalidad de la población de cada una de las localidades donde se llevaron a cabo las acciones emprendidas, por lo que no se cuenta con un padrón de beneficiarios donde se identifiquen a personas en lo particular, Sin embargo, se recomienda al Municipio integrar en un solo documento los registros o número de población beneficiada de forma tal que la información contenida está debidamente respaldada y uniformada, a efecto de que ésta sea de fácil acceso y al alcance de los usuarios y público en general.



MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS)

La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), es la plataforma digital utilizada por los gobiernos locales y de las entidades federativas para reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS conforme al Manual de operación MIDS, se utiliza para identificar la incidencia de los proyectos que realicen los gobiernos locales y las entidades federativas, en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, en cumplimiento a los fines y objetivos establecidos en la LCF y los presentes Lineamientos.

El objetivo de la MIDS es apoyar el proceso de planeación de recursos a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, señalados en el Informe Anual que elabora y publica la misma Secretaría del Bienestar. Es decir, la información cargada en la MIDS es el reflejo de la toma de decisiones a nivel municipal y estatal respecto a la inversión en proyectos que combaten de manera efectiva las carencias sociales.

La planeación de los recursos en la MIDS, deberá pasar por un proceso de revisión y validación por parte de la Secretaría de Bienestar, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional, previo a la ejecución. La validación de las obras y acciones de las entidades, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, seleccionadas conforme al Anexo I. Catálogo del FAIS del Acuerdo por el que se emiten los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se refiere a que deberán cumplir satisfactoriamente con la incidencia en los indicadores de situación de pobreza, rezago social, acceso a derechos sociales y brechas de desigualdad conforme al Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Lo anterior, a efecto de facilitar el uso de los recursos de FAIS en apego a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y honradez de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La MIDS concentra la información relevante acerca de todos los proyectos que se realizan con recursos del FAIS a lo largo y ancho del territorio nacional en un ejercicio fiscal; destacando el tipo de obra, el tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, el monto planeado a invertir, la localización del proyecto, entre otras características. Es así que, la utilidad de la base de datos de la MIDS sirve a diferentes actores en distintos sentidos.

Las MIDS es un recurso clave que contribuye a la planeación de recursos en obras y proyectos necesarios que benefician a la población con mayores carencias sociales. En ese sentido, la formación de capacidades y habilidades en los servidores públicos que participan de la planeación e inversión de los recursos del FAIS, en un factor de suma importancia que impacta de manera directa en la calidad de la información contenida en la MIDS; así como de los resultados que de ella se interpreten.

En cada ejercicio fiscal que comienza, la MIDS pasa por un proceso de mejoramiento según la identificación de necesidades y oportunidades de incluir nuevas herramientas que faciliten la captura de proyectos. Es decir, la MIDS mejora algunas de sus características anualmente.

El objetivo de los documentos presentes en la página oficial del FAIS es servir como material de apoyo que refuerce la capacitación y fortalezca las habilidades en términos del uso adecuado de la MIDS; además de posibilitar una carga adecuada de información por proyecto.



El ingreso a la MIDS es limitado, al dar click en el ícono, el sistema abre una ventana emergente que requiere un usuario y una contraseña, ambos solicitados previamente mediante oficio por los gobiernos locales a la DGDR, a través de la Delegación Estatal. El control en el acceso tiene el propósito de asegurar el ingreso al servidor público designado en los municipios y estados para realizar la carga responsable de los proyectos y recursos. Solo se otorgará un usuario y contraseña por entidad federativa, municipio o alcaldía de la Ciudad de México.

El tema de la planeación e inversión de recursos es de importancia en apego a lo establecido en la LCF; en ese sentido, cada gobierno municipal es responsable de elegir a una persona que debe dar cumplimiento a una planeación del 100% de recursos invertidos en distintos proyectos. Por su parte, Bienestar tiene la obligación de dar el acceso y la capacitación requerida a todos los usuarios.

El Municipio de Huixquilucan ingreso correctamente sus proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en la plataforma, basados en los reportes entregados su seguimiento reportado por cada una de las obras ingresadas fue satisfactoria, al solventar sus inconsistencias, su planeación se manejó de manera adecuada en cuanto al monto de inversión, territorio beneficiado, cédulas de verificación por lo que fueron aprobadas cada una de su revisión por la Dirección General de Desarrollo Regional.

Proyectos del Municipio de HUIXQUILUCAN del Estado de MÉXICO

Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a invertir	Territorio Beneficiario	Incidencia del Proyecto a la UED	Participación Social	Cédulas de Verificación	Consultas	Solicitudes de Pobreza Extrema	Acreditación de Pobreza	Eliminar	Eliminar	Revisión	Observaciones por solventar	Avance		
		\$ 63,944,023.00	ZapLoc.2Grs.P.Ext.Direc Compl													
1	51425 REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE IGNACIO ALLENDE, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO YANCUITLALPAN, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	\$ 1,500,000.00	✓	-	-	✓	✓	0/4	0/3	✓	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/2	-
2	52463 REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE NOGALES, EN EL PUEBLO DE ZACAMULPA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	\$ 1,350,000.00	✓	-	-	✓	✓	0/4	0/3	✓	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/2	-
3	52950 REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE BELISARIO DOMINGUEZ, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO YANCUITLALPAN, HUIXQUILUCAN ESTADO DE MÉXICO.	\$ 300,000.00	✓	-	-	✓	✓	0/4	0/3	✓	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/1	-
4	54619 REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE PENSAMIENTOS EN EL PUEBLO DE ZACAMULPA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	\$ 4,530,000.00	✓	-	-	✓	✓	0/4	0/3	✓	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/2	-
5	54962 REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA PRINCIPAL, EN LA COLONIA EL HIELO, HUIXQUILUCAN ESTADO DE MÉXICO.	\$ 3,120,000.00	✓	-	-	✓	✓	0/4	0/3	✓	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/1	-
6	56540 REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PLATA, EN LA COLONIA EL HIELO, HUIXQUILUCAN ESTADO DE MÉXICO.	\$ 2,500,000.00	✓	-	-	✓	✓	0/4	0/3	✓	-	No Aplica	-	Firmado-REVISADO	0/1	-
7	57355 REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 24 DE DICIEMBRE, EN LA COLONIA MONTÓN CUARTELES, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	\$ 1,100,000.00	-	-	✓	✓	✓	0/4	0/3	✓	-	PROCEDE	-	Firmado-REVISADO	0/2	-

8	57990	HIDRÁULICO DE LA AV. HACIENDA LA LUMBRERA DOS EN EL PUEBLO DE SAN FRANCISCO AYOTUXCO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO. REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EL AGUACATE EN EL PUEBLO DE SAN FRANCISCO DOS RIOS, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	\$ 3,700,000.00	-	-	✓	-	✓	0/4	0/3		-	PROCEDE	-	-	Firmado-REVISADO	02	-
9	58862	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO EN LA RANCHERÍA DEL GUARDA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	\$ 2,060,000.00	-	-	✓	-	✓	0/4	0/3		-	PROCEDE	-	-	Firmado-REVISADO	02	-
10	70782	REHABILITACIÓN DE DEPORTIVO SAN JACINTO, RANCHERÍA SAN JACINTO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	\$ 4,930,674.59	-	-	✓	✓	-	0/4	0/3		-	PROCEDE	-	-	Firmado-REVISADO	02	-
11	71125	CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS, BIBLIOTECA Y REHABILITACIÓN DE LA SECUNDARIA BERNARDO DE BALBUENA, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO YANCUITLAUPAN, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	\$ 4,000,000.00	-	-	✓	-	✓	0/4	0/3		-	PROCEDE	-	-	Firmado-REVISADO	02	-
12	128201	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE CIRCUITO MENDOZA, EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ AYOTUXCO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	\$ 5,660,000.00	✓	-	-	✓	-	0/4	0/3		-	No Aplica	-	-	Firmado-REVISADO	03	-
13	137252	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN PARAJE LA LOMA, EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ AYOTUXCO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	\$ 470,000.00	-	-	✓	✓	-	0/4	0/3		-	PROCEDE POR A. II	-	-	Firmado-REVISADO	02	-
14	137722	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN PARAJE TESH, LOMA QUIROZ, EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ AYOTUXCO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	\$ 310,000.00	✓	-	-	✓	-	0/4	0/3		-	No Aplica	-	-	Firmado-REVISADO	01	-
15	138248	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ HASTA LA CALLE FERNANDO QUIROZ, EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ AYOTUXCO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	\$ 630,000.00	✓	-	-	✓	-	0/4	0/3		-	No Aplica	-	-	Firmado-REVISADO	01	-
16	138405	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ HASTA LA CALLE FERNANDO QUIROZ, EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ AYOTUXCO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	\$ 630,000.00	✓	-	-	✓	-	0/4	0/3		-	No Aplica	-	-	Firmado-REVISADO	02	-

MID8 2022 - Proyectos FISMDF

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL



EJECUCION, PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FONDO.

El Municipio de Huixquilucan si cuenta con una página electrónica, en la cual se puede seleccionar un módulo de transparencia con acceso a información del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), a tres clics, y consultar información acerca del mismo, la información normativa está en otro apartado de la página web y la información de avance de los proyectos 2022 no se encuentra actualizada. Esta información del programa se localiza en la siguiente dirección: <http://www.huixquilucan.gob.mx/FISMDF.html>

Se sugiere que en el apartado del FISM se concentre el total de la información referente al fondo, incluyendo en la información correspondiente a avances por cada uno de los sistemas en donde se ingresa información, reportes, avances y comprobaciones de los proyectos (Componentes), así como resultados alcanzados en el presupuesto y sus PbRM.

Es oportuno mencionar que, de acuerdo a las Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), tiene el propósito de generar infraestructura principalmente en:

- Pavimentaciones de calles y avenidas, drenaje y alcantarillado y mantenimiento de vías;
- Construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales;
- Construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte.

Al mismo tiempo es de señalar que al cumplir con estos propósitos se está contribuyendo al logro de los retos de infraestructura y servicios básicos, en educación y vivienda establecidos como objetivos de las Políticas, Social y Educativa aplicada a los tres órdenes de gobierno, cuyas poblaciones objetivo son aquéllas que se encuentran en condiciones de pobreza extrema y con alto grado de rezago social. Cabe señalar que, no obstante que la entidad evaluada manifestó que no existe coincidencia o complementariedad con otros programas, en el caso de los 23 proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022, mediante la documentación proporcionada se detectó que fueron cubiertos 2 de los 3 apartados manifestados como prioritarios logrando de beneficiar a la población del municipio de Huixquilucan, mediante una complementariedad de las acciones e.

De acuerdo a la información proporcionada por el Municipio de Huixquilucan, y dada la manera en la que se operan los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2022, conto con un monto asignado de \$63,825,311.34 (Sesenta y Tres Millones Ochocientos Veinticinco Mil Trescientos Once Pesos 34/100 M.N.), de acuerdo con la información proporcionada e ingresada en el Sistema de Avance Mensual del Ramo 33 (SIAVAMEN) los 23 proyectos alcanzaron un avance del 100% al cierre del mes de Diciembre 2022, toda vez que los recursos se canalizan hacia la realización de obras de infraestructura social en cumplimiento de las metas establecidas en el fondo, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, la Ley General de Desarrollo Social, la Ley de Coordinación Fiscal, mejorando la eficiencia y el desempeño del fondo, teniendo un impacto positivo en el combate de la pobreza en el Municipio de Huixquilucan.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
REPORTE DE AVANCE RAMO 33
Registro de Avances Físicos y Financieros
(Cifras en Pesos)
MUNICIPIO: 039 HUIXQUILUCAN / FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Año de Ejercicio 2022, CON CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2023
Reporte de Ejercicio Acumulado

TECHO FINANCIERO ASIGNADO: \$ 63,914,023.00 REINTEGRO: \$ 118,711.66 INTERESES: \$ 92,458.40

Datos de la Obra y/o Acción							Fec. Inl. Pro.	Fec. Ter. Pro.	Inversión Aprobada			Inversión Ejercida			Metas Totales			Beneficiarios			Avances	
Control	Sector	Programa	SubPrograma	Inicio	Obra/Localidad	Mod. Ejec.	Fec. Inl. Real	Fec. Ter. Real	Total	R. del Fondo	Intereses B.	Total	R. del Fondo	Intereses B.	U. Medida	Aprobada	Aprob. Real	U. Medida	Cantidad	U. Personas	Fls.	Fin.
56265/000152960	17 URB	UR URBANIZACION	C REHABILITACION COMPLEMENTARIOS	251 CAMINOS/ CARRETERAS	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO YANCUITLAPAN, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SANTIAGO YANCUITLAPAN	CONTRATO	2022-07-11	2022-08-11	209,611.32	209,611.32	0.00	209,611.32	209,611.32	0.00	02 METRO CUADRO	166.00		3 POBLADO	1	734	100	100.00
56265/000254619	17 URB	UR URBANIZACION	C REHABILITACION COMPLEMENTARIOS	251 CAMINOS/ CARRETERAS	REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE PENSAMIENTOS EN EL PUEBLO DE ZACAMULPA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / ZACAMULPA	CONTRATO	2022-07-11	2022-10-10	4,474,865.15	4,474,865.15	0.00	4,474,865.15	4,474,865.15	0.00	02 METRO CUADRO	4,123.00		3 POBLADO	1	1,823	100	100.00
56265/000357355	17 URB	UR URBANIZACION	C REHABILITACION COMPLEMENTARIOS	251 CAMINOS/ CARRETERAS	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 24 DE DICIEMBRE, EN LA COLONIA MONTÓN CUARTELES, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / MONTÓN CUARTELES	CONTRATO	2022-07-11	2022-08-25	1,099,118.53	1,099,118.53	0.00	1,099,118.53	1,099,118.53	0.00	02 METRO CUADRO	499.00		3 POBLADO	1	168	100	100.00
56270/000457990	17 URB	UR URBANIZACION	C REHABILITACION COMPLEMENTARIOS	251 CAMINOS/ CARRETERAS	REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. HACIENDA LA LUMBRERAS EN EL PUEBLO DE SAN FRANCISCO AYOTUXCO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SAN FRANCISCO AYOTUXCO	CONTRATO	2022-07-11	2022-09-09	3,699,803.97	3,699,803.97	0.00	3,699,803.97	3,699,803.97	0.00	02 METRO CUADRO	1,803.00		3 POBLADO	1	301	100	100.00
56271/000570762	04 SAL	16 INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR SALUD	A CONSTRUCCION DIRECTA	160 DISPENSARIO MEDICO	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO EN LA RANCHERIA DEL GUARDA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / GUARDA, EL (PUERTO EL GUARDA)	CONTRATO	2022-07-11	2022-07-31	4,930,541.12	4,930,541.12	0.00	4,930,541.12	4,930,541.12	0.00	02 METRO CUADRO	256.00		3 POBLADO	1	735	100	100.00
56272/000671125	17 URB	UR URBANIZACION	C REHABILITACION DIRECTA	260 CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORIVOS	REHABILITACIÓN DE DEPORTIVO SAN JACINTO, RANCHERIA SAN JACINTO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SAN JACINTO	CONTRATO	2022-07-11	2022-12-31	3,999,497.39	3,999,497.39	0.00	3,999,497.39	3,999,497.39	0.00	02 METRO CUADRO	800.00		3 POBLADO	1	2,100	100	100.00
57066/000754962	17 URB	UR URBANIZACION	C REHABILITACION COMPLEMENTARIOS	251 CAMINOS/ CARRETERAS	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA PRINCIPAL, EN LA COLONIA EL HIELO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / HIELO, EL	CONTRATO	2022-08-27	2022-11-09	3,118,554.79	3,118,554.79	0.00	3,118,554.79	3,118,554.79	0.00	02 METRO CUADRO	1,680.00		3 POBLADO	1	933	100	100.00
57071/000858892	17 URB	UR URBANIZACION	C REHABILITACION COMPLEMENTARIOS	251 CAMINOS/ CARRETERAS	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EL AGUACATE EN EL PUEBLO DE SAN FRANCISCO DOS RIOS, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SAN FRANCISCO DOS RIOS	CONTRATO	2022-08-23	2022-11-05	2,052,645.22	2,052,645.22	0.00	2,052,645.22	2,052,645.22	0.00	02 METRO CUADRO	1,299.00		3 POBLADO	1	186	100	100.00
57072/000913722	15 AYS	14 DRENAJE Y LETRINAS	A CONSTRUCCION DIRECTA	236 DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CIRCUITO MENDOZA, EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ AYOTUXCO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SANTA CRUZ AYOTUXCO	CONTRATO	2022-08-12	2022-09-25	467,291.60	467,291.60	0.00	467,291.60	467,291.60	0.00	01 METRO LINEAL	103.90		3 POBLADO	1	112	100	100.00
57073/001014149	05 EDU	15 INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	A CONSTRUCCION DIRECTA	248 TECHAMOS EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA	CONSTRUCCIÓN DE TECHAMOS EN EL JARDIN DE NIÑOS GUSTAVO ADOLFO REQUER, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO YANCUITLAPAN / SANTIAGO YANCUITLAPAN	CONTRATO	2022-08-23	2022-11-30	1,293,193.31	1,293,193.31	0.00	1,293,193.31	1,293,193.31	0.00	02 METRO CUADRO	240.00		5 ALUMNO	250	250	100	100.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

MUNICIPIO: 039 HUIXQUILUCAN / FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Año de Ejercicio 2022. CON CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2023

Reporte de Ejercicio Acumulado

TECHO FINANCIERO ASIGNADO: \$ 63,944,023.00 REINTEGRO: \$ 118,711.66 INTERESES: \$ 92,458.40

Datos de la Obra y/o Acción						Fec. Ini. Pro.	Fec. Ter. Pro.	Inversión Aprobada			Inversión Ejercida			Metas Totales		Beneficiarios			Avances			
Control	Sector	Programa	SubPrograma	Inicio	Obra/Localidad	Mod. Ejec.	Fec. Ini. Real	Fec. Ter. Real	Total	R. del Fondo	Intereses B.	Total	R. del Fondo	Intereses B.	U. Medida	Aprobada	Aprob. Real	U. Medida	Cantidad	U. Personas	Fls.	Fin.
57290/ 0011 51425	17 URB	UR URBANIZACIO N	C REHABILIT ACION COMPLEMEN TARIOS	251 CAMINOS/ CARRETERAS	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE IGNACIO ALLENDE, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO YANCUITLALPAN, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SANTIAGO YANCUITLALPAN	CONTRAT O	2022-09-10	2022-10-24	1,499,745.32	1,499,745.32	0.00	1,499,745.32	1,499,745.32	0.00	02 METRO C UADRAD O	742.00		3 POBLAD O	1	247	100	100.00
57291/ 0012 52463	17 URB	UR URBANIZACIO N	C REHABILIT ACION COMPLEMEN TARIOS	251 CAMINOS/ CARRETERAS	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE NOGALES, EN EL PUEBLO DE ZACAMULPA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / ZACAMULPA	CONTRAT O	2022-09-10	2022-10-24	1,344,617.42	1,344,617.42	0.00	1,344,617.42	1,344,617.42	0.00	02 METRO C UADRAD O	650.00		3 POBLAD O	1	342	100	100.00
57292/ 0013 56540	17 URB	UR URBANIZACIO N	C REHABILIT ACION COMPLEMEN TARIOS	251 CAMINOS/ CARRETERAS	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PLATA, EN LA COLONIA EL HIELO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / HIELO, EL	CONTRAT O	2022-09-26	2022-12-16	2,498,668.06	2,498,668.06	0.00	2,498,668.06	2,498,668.06	0.00	02 METRO C UADRAD O	1,654.00		3 POBLAD O	1	837	100	100.00
57293/ 0014 71911	17 URB	UR URBANIZACIO N	C REHABILIT ACION COMPLEMEN TARIOS	251 CAMINOS/ CARRETERAS	REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AV. COATEPEC, EN EL PUEBLO DE SAN BARTOLOME COATEPEC, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SAN BARTOLOME COATEPEC	CONTRAT O	2022-08-31	2022-09-30	10,695,636.77	10,695,636.77	0.00	10,695,636.77	10,695,636.77	0.00	02 METRO C UADRAD O	12,842.00		3 POBLAD O	1	1,315	100	100.00
57294/ 0015 128201	05 EDU	15 INFRAESTR UCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	A CONSTRUCCION DIRECTA	223 SECUNDARIA (BARDAS PERIMETRALES)	CONSTRUCCIÓN DE TRES AJILAS, BIBLIOTECA Y REHABILITACIÓN DE LA SECUNDARIA BERNARDO DE BALBUENA, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO YANCUITLALPAN, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SANTIAGO YANCUITLALPAN	CONTRAT O	2022-09-28	2022-12-16	5,649,266.21	5,649,266.21	0.00	5,649,266.21	5,649,266.21	0.00	02 METRO C UADRAD O	481.85		5 ALUMNO	271	271	100	100.00
57297/ 0017 136248	15 AYS	14 DRENAJE Y LETRINAS	A CONSTRUCCION DIRECTA	256 DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN PARAJE TESHIL LOMA QUIROZ, EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ AYOTUXCO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SANTA CRUZ AYOTUXCO	CONTRAT O	2022-09-29	2022-12-16	629,325.81	629,325.81	0.00	629,325.81	629,325.81	0.00	01 METRO LINEAL	122.00		3 POBLAD O	1	130	100	100.00
57299/ 0018 136495	15 AYS	14 DRENAJE Y LETRINAS	A CONSTRUCCION DIRECTA	256 DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ HASTA LA CALLE FERNANDO QUIROZ, EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ AYOTUXCO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SANTA CRUZ AYOTUXCO	CONTRAT O	2022-09-26	2022-12-16	629,566.63	629,566.63	0.00	629,566.63	629,566.63	0.00	01 METRO LINEAL	122.00		3 POBLAD O	1	157	100	100.00
57301/ 0019 137722	15 AYS	14 DRENAJE Y LETRINAS	A CONSTRUCCION DIRECTA	256 DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN PARAJE LA LOMA, EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ AYOTUXCO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SANTA CRUZ AYOTUXCO	CONTRAT O	2022-09-26	2022-12-16	300,726.98	300,726.98	0.00	300,726.98	300,726.98	0.00	01 METRO LINEAL	66.00		3 POBLAD O	1	267	100	100.00
57302/ 0020 139200	15 AYS	14 DRENAJE Y LETRINAS	A CONSTRUCCION DIRECTA	256 DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE BENITO JUÁREZ (PARAJE AGUA DE TEJAMANIL, TESHIL Y JIGÜIL, EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ AYOTUXCO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SANTA CRUZ AYOTUXCO	CONTRAT O	2022-08-31	2022-11-30	4,199,846.09	4,199,846.09	0.00	4,199,846.09	4,199,846.09	0.00	01 METRO LINEAL	620.00		3 POBLAD O	1	384	100	100.00



REPORTE DE AVANCE RAMO 33
Registro de Avances Físicos y Financieros
(Cifras en Pesos)
MUNICIPIO: 039 HUIXQUILUCAN / FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Año de Ejercicio 2022. CON CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2023
Reporte de Ejercicio Acumulado

TECHO FINANCIERO ASIGNADO: \$ 63,944,023.00 REINTEGRO: \$ 118,711.66 INTERESES: \$ 52,456.40

Datos de la Obra y/o Acción						Fec. Ini. Pro.	Fec. Ter. Pro.	Inversión Aprobada			Inversión Ejercida			Metas Totales			Beneficiarios			Avances			
Control	Sector	Programa	SubPrograma	Indiso	Obra/Localidad	Mod. Ejec.	Fec. Ini. Real	Fec. Ter. Real	Total	R. del Fondo	Intereses B.	Total	R. del Fondo	Intereses B.	U. Medida	Aprobada	Aprob. Real	U. Medida	Cantidad	U. Personas	Fis.	Fin.	
57309/ 3022 141997	05 EDU	15 INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	A CONSTRUCCION DIRECTA	223 SECUNDARIA (BARDAS PERIMETRALES)	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA TELESECUNDARIA DR. FERNANDO QUIROZ GUTIERREZ, EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ AYOTUXCO / SANTA CRUZ AYOTUXCO	CONTRATO	2022-09-26	2022-12-16	598,871.63	598,871.63	0.00	598,871.63	598,871.63	0.00	02 METRO CUADRO	90.36		5 ALUMNO	87	87	100	100.00	
57009/ 0023 140063	05 EDU	15 INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	Z MEJORAMIENTO DIRECTA	212 PRIMARIA (BARDAS PERIMETRALES)	REHABILITACIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA ESTADO DE MÉXICO, COLONIA MONTÓN CUARTELES / MONTÓN CUARTELES	CONTRATO	2022-09-26	2022-12-16	349,335.29	349,335.29	0.00	349,335.29	349,335.29	0.00	02 METRO CUADRO	60.01		5 ALUMNO	1,370	1,370	100	100.00	
67311/ 0024 142099	05 EDU	15 INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	A CONSTRUCCION DIRECTA	223 SECUNDARIA (BARDAS PERIMETRALES)	REHABILITACIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA SECUNDARIA TECNICA LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ AYOTUXCO / SANTA CRUZ AYOTUXCO	CONTRATO	2022-09-26	2022-12-16	461,280.17	461,280.17	0.00	461,280.17	461,280.17	0.00	02 METRO CUADRO	87.66		5 ALUMNO	387	387	100	100.00	
90963/ 0025 317338	05 EDU	15 INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	A CONSTRUCCION DIRECTA	207 PREPARATORIA (AULAS)	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE LA PREPARATORIA, RANCHERIA LLANO GRANDE, HUIXQUILUCAN / LLANO GRANDE (SAN MIGUEL LLANO GRANDE)	CONTRATO	2022-11-28	2022-12-31	9,333,302.56	9,333,302.56	0.00	9,333,302.56	9,333,302.56	0.00	02 METRO CUADRO	749.28		5 ALUMNO	167	167	100	100.00	
TOTAL DE OBRAS POR FONDO - EJERCICIO: 23									TOTAL			63,826,311.34	63,826,311.34	0.00	63,826,311.34	63,826,311.34	0.00						2300

Complementarios: 10

Directa: 13



Distribución Presupuestal

Capítulos de Gasto	PRESUPUESTO		Concepto de	Total
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BASICOS	No Aplica	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	No Aplica	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	EVALUACIONES	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	No Aplica	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION,	No Aplica	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y	No Aplica	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	No Aplica	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	No Aplica	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	No Aplica	
	Subtotal Capítulo 3000			
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	No Aplica	
6000: Obras Públicas	Subtotal Capítulo 5000			-
	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	OBRA PUBLICA	63,825,311.34
	6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	No Aplica	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE	No Aplica	
	Subtotal	Capítulo 6000		\$63,825,311.34

Sería conveniente sistematizar la información que alimenta tanto al formato de la MIDS, como al de la Ficha Técnica de la Obra Ramo General 33, Presupuesto Basados en Resultados y las reportadas en el Sistema de Avance Mensual del Ramo 33 (SIAMAVEN), Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), pues es importante que las cifras que se capturan en ambas sean consistentes dada la repercusión que tiene para la estimación de los gastos en que se incurre para realizar los proyectos.



RELACION DE ANEXOS

IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) Ejercicio Fiscal 2022.	
Siglas: FISM-DF	
Ente público coordinador del (los) programa(s): SHCP	
Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ☐ Estatad ☐ Local ☒	
Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Municipio de Huixquilucan	
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo):	
Nombre: Sandra Nava García	Unidad administrativa: Dirección de Infraestructura y Edificación

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Fondo	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
Modalidad	Recursos Federales, Ramo 33
Dependencia/Entidad	Municipio de Huixquilucan
Unidad Responsable	Subdirección de Normatividad
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación	2022

Tipo de población	Definición	Metodología	Cuantificación
Potencial	a) Personas que residen en ZAP rurales. b) Si el Municipio no tiene ZAP rurales. Personas en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más alto del Municipio. Personas que residen en ZAP urbanas. Personas en condición de pobreza extrema.	Se basa en el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de Bienestar, la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, las mediciones de pobreza extrema y rezago social de CONEVAL, así como la Encuesta Intercensal y el Censo de Población y Vivienda de INEGI.	90% de las ZAP fueron atendidas
Objetivo	Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.	Metodología de CONEVAL para la medición de la pobreza multidimensional.	90% de las ZAP fueron atendidas

Anexo2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Nombre del Fondo	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
Modalidad	Recursos Federales, Ramo 33
Dependencia/Entidad	Municipio de Huixquilucan
Unidad Responsable	Subdirección de Normatividad
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación	2022

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	
1	Registro de la información (CUI) de los nuevos solicitantes.
2	Identificación de beneficiarios previos. (ZAPs)
3	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Fondo	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
Modalidad	Recursos Federales, Ramo 33
Dependencia/Entidad	Municipio de Huixquilucan
Unidad Responsable	Subdirección de Normatividad
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación	2022

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada Municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada Municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.
Componentes	C1. Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda. C2. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios educativos. C3. Proyectos financiados de infraestructura social y urbanización.
Actividades	A1. Capacitación a Municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz). A2. Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. A3. Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).

Nombre delFondo	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
Modalidad	Recursos Federales, Ramo 33
Dependencia/Entidad	Municipio de Huixquilucan
Unidad Responsable	Subdirección de Normatividad
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación	2022

[illegible]

Anexo 5. Metas del Fondo

Nombre del Fondo	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
Modalidad	Recursos Federales, Ramo 33
Dependencia/Entidad	Municipio de Huixquilucan
Unidad Responsable	Subdirección de Normatividad
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividades	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Si	Es una meta claramente inferior al desempeño del Fondo.	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Establecer metas más ajustadas al desempeño real del Fondo
	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Si	Es una meta claramente inferior al desempeño del Fondo.	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Establecer metas más ajustadas al desempeño real del Fondo
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Si	Es una meta claramente inferior al desempeño del Fondo.	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Establecer metas más ajustadas al desempeño real del Fondo



Anexo 6. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Fondo	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
Modalidad	Recursos Federales, Ramo 33
Dependencia/Entidad	Municipio de Huixquilucan
Unidad Responsable	Subdirección de Normatividad
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación	2022

Se tiene evidencia de documentos institucionales y/o de trabajo del Fondo para realizar el análisis de las recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas. A continuación, se enlistan las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Consistencia y Resultados, Ejercicio Fiscal 2021 de acuerdo a su relevancia.

No.	Aspectos Susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Obs
1	Creación de la MIR correspondiente, con los elementos metodológicos pertinentes	Creación de la MIR y la definición de las PO y PP, Objetivo, indicadores y características de los mismos	Dir. Infraestructura y edificación	31-12-22	Se Mejoraron gestión del programa y conocimiento del impacto de la intervención	MIR 2021	100%	MIR y programa presupuestario 2022	NA
2	Diseñar un mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios	Realizar un sondeo de percepción de las obras en la población	Dir. Infraestructura y edificación	31-12-22	Mejor gestión del programa y conocimiento del impacto de la intervención	Sondeo de percepción 2022	0%	No aplica en función de los proyectos aprobados	NA
3	Documentar la metodología para la definición de las metas y que estas sean alcanzables para impulsar el desempeño y no sean laxas o ambiguas.	Elaborar el manual operativo del programa.	Dir. Infraestructura y edificación	31-12-22	Mejor gestión del programa y conocimiento del impacto de la intervención	Manual operativo del Programa.	0%	No se ha realizado el Manual operativo del FISM 2022	NA
4	Diseñar y aplicar el proceso de definición de los ASM para futuros ejercicios, el seguimiento para medir el porcentaje de cumplimiento, definir a los responsables de supervisarlo y establecer las metas temporales para implementar las mejoras.	Aplicar un método para medir el impacto obtenido y atender mejoras.	Dir. Infraestructura y edificación	31-12-22	Mejor gestión del programa y conocimiento del impacto de la intervención	MIDS 2022	100%	Manual de procedimientos municipal.	NA

Anexo 7. Evolución de la Cobertura

Nombre del Fondo	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
Modalidad	Recursos Federales, Ramo 33
Dependencia/Entidad	Municipio de Huixquilucan
Unidad Responsable	Subdirección de Normatividad
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación	2022



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

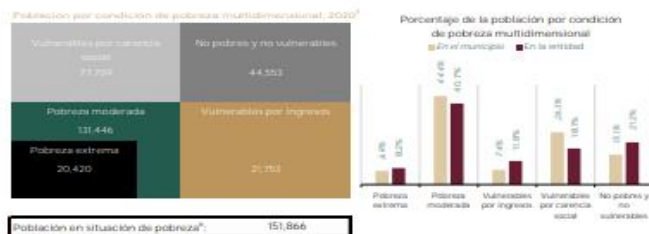
BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022
Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo

MÉXICO
HUIXQUILUCAN

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	264,945	16,992,418
Población de mujeres	143,499	8,741,123
Población de hombres	121,446	8,251,295
Población con discapacidad	9,515	756,331
Población indígena	9,919	1,026,540
Población afrodescendiente	6,625	298,264
Población adulta mayor (65 años y más)	22,354	1,258,354
Grado de Marginación, 2020 ²	Muy bajo	Bajo
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Muy bajo	Bajo
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	11	318



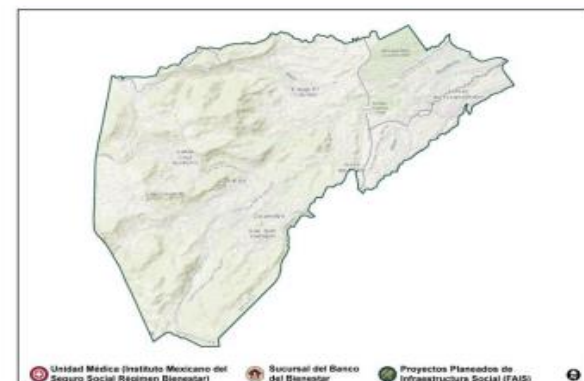
Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:
1. Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados por localidad (ISO), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios (2020), elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVALO).
3. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios (2020), elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVALO).
4. Datos de la Encuesta Nacional de Población y Vivienda 2020, elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de 2020.
Nota:
a. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de personas en pobreza extrema y pobreza moderada.



III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda ¹	26.2	8.9%		
En viviendas con piso de tierra ²	2.9	1.0%	801	1.1%
En viviendas con techos de material endeble ³	3.2	1.1%	912	1.2%
En viviendas con muros de material endeble ⁴	1.3	0.5%	325	0.4%
En viviendas con hacinamiento ⁵	23.4	8.2%	3,991	5.4%

V. Infraestructura para el Bienestar



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información geoespacial de:
1. Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (Regimen Bienestar) (IMSS-Bienestar), tomada de la Dirección General de Información en Salud (DGEIS).
2. Sursum del Banco del Bienestar (SBBB), tomada de la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA).

Anexo 8. Información de la Población Atendida

Nombre del Fondo	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
Modalidad	Recursos Federales, Ramo 33
Dependencia/Entidad	Municipio de Huixquilucan
Unidad Responsable	Subdirección de Normatividad
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación	2022

N	Nombre de la obra o acción	Nº de Beneficiarios	Localidad	Monto
1	REHABILITACIÓN DE DEPORTIVO SAN JACINTO	2100	RANCHERÍA SAN JACINTO	\$3,999,497.39
2	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. HACIENDA LA LUMBRERA DOS	301	SAN FRANCISCO AYOTUXCO	\$3,699,803.97
3	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ	734	SANTIAGO YANCUITLALPAN	\$299,611.32
4	REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE PENSAMIENTOS	1823	ZACAMULPA	\$4,474,865.15
5	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO	735	RANCHERÍA DEL GUARDA,	\$4,930,541.12
6	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 24 DE DICIEMBRE	168	MONTÓN CUARTELES	\$1,099,118.53
7	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CIRCUITO MENDOZA	112	SANTA CRUZ AYOTUXCO	\$467,291.60
8	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EL AGUACATE EN EL PUEBLO DE	156	SAN FRANCISCO DOS RÍOS	\$2,052,645.22
9	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL JARDÍN DE NIÑOS GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER, EN EL PUEBLO DE	250	SANTIAGO YANCUITLA LPAN	\$1,293,193.31

N	Nombre de la obra o acción	N° de Beneficiarios	Localidad	Monto
10	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA PRINCIPAL	933	EL HIELO	\$3,118,554.79
11	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE BENITO JUÁREZ (PARAJE AGUA DE TEJAMANIL, TESHÍ Y JIGUI)	384	SANTA CRUZ AYOTUXCO	\$4,199,846.09
12	REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AV. COATEPEC	1315	SAN BARTOLOMÉ COATEPEC	\$10,695,636.77
13	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE IGNACIO ALLENDE	247	SANTIAGO YANCUITLALPAN	\$1,499,745.32
14	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE NOGALES	342	ZACAMULPA	\$1,344,617.42
15	CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS, BIBLIOTECA Y REHABILITACIÓN DE LA SECUNDARIA BERNARDO DE BALBUENA	271	SANTIAGO YANCUITLALPAN	\$5,649,266.21
16	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN PARAJE LA LOMA	267	SANTA CRUZ AYOTUXCO	\$300,726.98
17	REHABILITACIÓN DE BARDAS PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA ESTADO DE MÉXICO	1370	MONTÓN CUARTELES	\$349,335.29
18	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ HASTA LA CALLE FERNANDO QUIROZ	157	SANTA CRUZ AYOTUXCO	\$829,566.63
19	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PLATA, EN LA COLONIA	837	EL HIELO	\$2,498,668.06
20	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN PARAJE TESHÍ, LOMA QUIROZ	130	SANTA CRUZ AYOTUXCO	\$629,325.81
21	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL EN LA TELESECUNDARIA DR. FERNANDO QUIROZ GUTIÉRREZ	67	SANTA CRUZ AYOTUXCO	\$598,871.63
22	REHABILITACIÓN DE BARDAS PERIMETRAL EN LA SECUNDARIA TÉCNICA LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA,	387	SANTA CRUZ AYOTUXCO	\$461,280.17

N	Nombre de la obra o acción	N° de Beneficiarios	Localidad	Monto
23	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE LA PREPARATORIA	167	LLANO GRANDE	\$ 9,333,302.56
11			TOTAL	\$63,833,921.63

Anexo 9. Diagramas de flujo de los Componentes y Procesos claves

Nombre del Fondo	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
Modalidad	Recursos Federales, Ramo 33
Dependencia/Entidad	Municipio de Huixquilucan
Unidad Responsable	Subdirección de Normatividad
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación	2022

El Municipio de Huixquilucan no presenta un documento programático o manual de procedimientos que incluya o permita identificar el proceso general para cumplir con los bienes y los servicios, como tampoco de los procesos clave en su operación.

Anexo 10. Gastos desglosados del Fondo y criterios de clasificación

Nombre del Fondo	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
Modalidad	Recursos Federales, Ramo 33
Dependencia/Entidad	Municipio de Huixquilucan
Unidad Responsable	Subdirección de Normatividad
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación	2022

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO REPORT DE AVANCE RAMO 33 Registro de Avances Físicos y Financieros (Cifras en Pesos) MUNICIPIO: 039 HUIXQUILUCAN / FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Año de Ejercicio 2022, CON CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2023 Reporte de Ejercicio Acumulado														
TECHO FINANCIERO ASIGNADO: \$ 63,944,023.00 REINTEGRO: \$ 118,711.66 INTERESES: \$ 92,450.40														
Control	Sector	Programa	SubPrograma	Inicio	Obra/Localidad	Mod. Ejec.	Fec. In. Pro.	Fec. Ter. Pro.	Total	R. del Fondo	Ingresos B.	Total	R. del Fondo	Ingresos B.
Datos de la Obra y/o Acción														
Inversión Aprobada														
Inversión Ejecutada														
Metas Totales														
Beneficiarios														
Avances														
Control	Sector	Programa	SubPrograma	Inicio	Obra/Localidad	Mod. Ejec.	Fec. In. Pro.	Fec. Ter. Pro.	Total	R. del Fondo	Ingresos B.	Total	R. del Fondo	Ingresos B.
U. Medida	Aprobada	Aprob. Real	U. Medida	Cantidad	U. Personas	Fls.	Fin.							
56259/000152960	17 URB	URBANIZACION	C REHABILITACION COMPLEMENTARIOS	251 CAMINOS/ CARRETERAS	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO YANCUTILUPAN, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SANTIAGO YANCUTILUPAN	CONTRATO	2022-07-11	2022-08-11	299,611.32	299,611.32	0.00	299,611.32	299,611.32	0.00
02 METRO CUADRO	166.00		3 POBLADO	1	734	100	100.00							
56259/000254819	17 URB	URBANIZACION	C REHABILITACION COMPLEMENTARIOS	251 CAMINOS/ CARRETERAS	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PENSAMIENTOS EN EL PUEBLO DE ZACAMULPA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / ZACAMULPA	CONTRATO	2022-07-11	2022-10-10	4,474,865.15	4,474,865.15	0.00	4,474,865.15	4,474,865.15	0.00
02 METRO CUADRO	4,123.00		3 POBLADO	1	1,823	100	100.00							
56259/000357355	17 URB	URBANIZACION	C REHABILITACION COMPLEMENTARIOS	251 CAMINOS/ CARRETERAS	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 24 DE DICIEMBRE, EN LA COLONIA MONTON CUARTELES, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / MONTON CUARTELES	CONTRATO	2022-07-11	2022-08-25	1,099,118.53	1,099,118.53	0.00	1,099,118.53	1,099,118.53	0.00
02 METRO CUADRO	499.00		3 POBLADO	1	168	100	100.00							
56270/000457990	17 URB	URBANIZACION	C REHABILITACION COMPLEMENTARIOS	251 CAMINOS/ CARRETERAS	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. HACIENDA LA LUMBREIRA DOS EN EL PUEBLO DE SAN FRANCISCO AYOTLUACO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SAN FRANCISCO AYOTLUACO	CONTRATO	2022-07-11	2022-09-09	3,699,803.97	3,699,803.97	0.00	3,699,803.97	3,699,803.97	0.00
02 METRO CUADRO	1,893.00		3 POBLADO	1	301	100	100.00							
56271/000570782	04 SAL	16 INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR SALUD	A CONSTRUCCION DIRECTA	160 DISPENSARIO MEDICO	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO EN LA RANCHERIA DEL GUARDIA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / GUARDIA, EL (PUERTO EL GUARDIA)	CONTRATO	2022-07-11	2022-07-31	4,930,541.12	4,930,541.12	0.00	4,930,541.12	4,930,541.12	0.00
02 METRO CUADRO	256.00		3 POBLADO	1	735	100	100.00							
56272/000671125	17 URB	URBANIZACION	C REHABILITACION DIRECTA	250 CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORATIVOS	REHABILITACIÓN DE DEPORTIVO SAN JACINTO, RANCHERIA SAN JACINTO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SAN JACINTO	CONTRATO	2022-07-11	2022-12-31	3,999,497.39	3,999,497.39	0.00	3,999,497.39	3,999,497.39	0.00
02 METRO CUADRO	800.00		3 POBLADO	1	2,100	100	100.00							
5706/000754662	17 URB	URBANIZACION	C REHABILITACION COMPLEMENTARIOS	251 CAMINOS/ CARRETERAS	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA PRINCIPAL, EN LA COLONIA EL HIELO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / HIELO, EL	CONTRATO	2022-08-27	2022-11-09	3,118,554.79	3,118,554.79	0.00	3,118,554.79	3,118,554.79	0.00
02 METRO CUADRO	1,680.00		3 POBLADO	1	933	100	100.00							
5707/000858852	17 URB	URBANIZACION	C REHABILITACION COMPLEMENTARIOS	251 CAMINOS/ CARRETERAS	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EL AGUACATE EN EL PUEBLO DE SAN FRANCISCO DOS RIOS, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SAN FRANCISCO DOS RIOS	CONTRATO	2022-08-23	2022-11-05	2,052,645.22	2,052,645.22	0.00	2,052,645.22	2,052,645.22	0.00
02 METRO CUADRO	1,299.00		3 POBLADO	1	196	100	100.00							
57072/0009137252	15 AYS	14 DRENAJE Y LETRINAS	A CONSTRUCCION DIRECTA	256 DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CIRCUITO MENDOZA, EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ AYOTLUACO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SANTA CRUZ AYOTLUACO	CONTRATO	2022-08-12	2022-09-25	467,291.60	467,291.60	0.00	467,291.60	467,291.60	0.00
01 METRO LINEAL	103.90		3 POBLADO	1	112	100	100.00							
57073/0010141489	05 EDUC	15 INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	A CONSTRUCCION DIRECTA	248 TECHADOS EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS EN EL JARDIN DE NIÑOS GUSTAVO ADOLFO BECQUER, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO YANCUTILUPAN / SANTIAGO YANCUTILUPAN	CONTRATO	2022-08-23	2022-11-30	1,293,193.31	1,293,193.31	0.00	1,293,193.31	1,293,193.31	0.00
02 METRO CUADRO	240.00		8 ALUMNO	250	250	100	100.00							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

REPORTE DE AVANCE RAMO 33
Registro de Avances Fiscales y Financieros
(Cifras en Pesos)
MUNICIPIO: 039 HUIXQUILUCAN / FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.
Año de Ejercicio 2022. CON CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2023
Reporte de Ejercicio Acumulado

TECHO FINANCIERO ASIGNADO: \$ 63,944,023.00 REINTEGRO: \$ 118,711.66 INTERESES: \$ 92,458.40

Datos de la Obra y/o Acción						Fec. Ini. Pro.	Fec. Ter. Pro.	Inversión Aprobada			Inversión Ejercida			Metas Totales			Beneficiarios			Avances		
Control	Sector	Programa	SubPrograma	Inicio	Obra/Localidad	Mod. Ejec.	Fec. Ini. Real	Fec. Ter. Real	Total	R. del Fondo	Intereses B.	Total	R. del Fondo	Intereses B.	U. Medida	Aprobada	Aprob. Real	U. Medida	Cantidad	U. Personas	Fin.	Fin.
57290/ 0011 51425	17 URB	UR URBANIZACION	C REHABILITACION COMPLEMENTARIOS	251 CAMINOS/ CARRETERAS	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE IGNACIO ALLENDE, EN EL PUEBLO DE SANTAGO YANCUTILALPAN, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SANTAGO YANCUTILALPAN	CONTRATO	2022-09-10	2022-10-24	1,499,745.32	1,499,745.32	0.00	1,499,745.32	1,499,745.32	0.00	02 METRO CUADRO	742.00		3 POBLADO	1	247	100	100.00
57291/ 0012 52463	17 URB	UR URBANIZACION	C REHABILITACION COMPLEMENTARIOS	251 CAMINOS/ CARRETERAS	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE NOGALES, EN EL PUEBLO DE ZACAMULPA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / ZACAMULPA	CONTRATO	2022-09-10	2022-10-24	1,344,617.42	1,344,617.42	0.00	1,344,617.42	1,344,617.42	0.00	02 METRO CUADRO	850.00		3 POBLADO	1	342	100	100.00
57292/ 0013 55540	17 URB	UR URBANIZACION	C REHABILITACION COMPLEMENTARIOS	251 CAMINOS/ CARRETERAS	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PLATA, EN LA COLONIA EL HIELO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / HIELO, EL	CONTRATO	2022-09-26	2022-12-16	2,498,668.06	2,498,668.06	0.00	2,498,668.06	2,498,668.06	0.00	02 METRO CUADRO	1,654.00		3 POBLADO	1	837	100	100.00
57293/ 0014 71911	17 URB	UR URBANIZACION	C REHABILITACION COMPLEMENTARIOS	251 CAMINOS/ CARRETERAS	REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. COATEPEC, EN EL PUEBLO DE SAN BARTOLOME COATEPEC, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SAN BARTOLOME COATEPEC	CONTRATO	2022-08-31	2022-09-30	10,695,636.77	10,695,636.77	0.00	10,695,636.77	10,695,636.77	0.00	02 METRO CUADRO	12,842.00		3 POBLADO	1	1,315	100	100.00
57294/ 0015 128201	05 EDU	15 INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	A CONSTRUCCION DIRECTA	223 SECUNDARIA (BARDAS PERIMETRALES)	CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS, BIBLIOTECA Y REHABILITACIÓN DE LA SECUNDARIA BERNARDO DE BALBUENA, EN EL PUEBLO DE SANTAGO YANCUTILALPAN, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SANTAGO YANCUTILALPAN	CONTRATO	2022-09-28	2022-12-16	5,649,266.21	5,649,266.21	0.00	5,649,266.21	5,649,266.21	0.00	02 METRO CUADRO	461.85		5 ALUMNO	271	271	100	100.00
57297/ 0017 136248	15 AYS	14 DRENAJE Y LETRINAS	A CONSTRUCCION DIRECTA	256 DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN PARAJE TESH, LOMA QUIROZ, EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ AYOTUXCO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SANTA CRUZ AYOTUXCO	CONTRATO	2022-09-29	2022-12-16	629,325.81	629,325.81	0.00	629,325.81	629,325.81	0.00	01 METRO LINEAL	122.00		3 POBLADO	1	130	100	100.00
57299/ 0018 138465	15 AYS	14 DRENAJE Y LETRINAS	A CONSTRUCCION DIRECTA	256 DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ HASTA LA CALLE FERNANDO QUIROZ, EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ AYOTUXCO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SANTA CRUZ AYOTUXCO	CONTRATO	2022-09-20	2022-12-16	629,566.63	629,566.63	0.00	629,566.63	629,566.63	0.00	01 METRO LINEAL	122.00		3 POBLADO	1	197	100	100.00
57301/ 0019 137722	15 AYS	14 DRENAJE Y LETRINAS	A CONSTRUCCION DIRECTA	256 DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN PARAJE LA LOMA, EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ AYOTUXCO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SANTA CRUZ AYOTUXCO	CONTRATO	2022-09-26	2022-12-16	300,726.98	300,726.98	0.00	300,726.98	300,726.98	0.00	01 METRO LINEAL	60.00		3 POBLADO	1	267	100	100.00
57302/ 0020 139260	15 AYS	14 DRENAJE Y LETRINAS	A CONSTRUCCION DIRECTA	256 DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE BENITO JUÁREZ (PARAJE AGUA DE TEJAMANIL, TESH Y JIGUI), EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ AYOTUXCO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO / SANTA CRUZ AYOTUXCO	CONTRATO	2022-08-31	2022-11-30	4,199,846.09	4,199,846.09	0.00	4,199,846.09	4,199,846.09	0.00	01 METRO LINEAL	620.00		3 POBLADO	1	384	100	100.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

REPORTE DE AVANCE RAMO 33

Registro de Avances Físicos y Financieros
(Cifras en Pesos)

MUNICIPIO: 039 HUIXQUILUCAN / FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

Año de Ejercicio 2022. CON CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2023

Reporte de Ejercicio Acumulado

TECHO FINANCIERO ASIGNADO: \$ 63,944,023.00 REINTEGRO: \$ 118,711.66 INTERESES: \$ 92,456.40

Datos de la Obra y/o Acción						Fec. Ini. Pro.	Fec. Ter. Pro.	Inversión Aprobada			Inversión Ejecida			Metas Totales		Beneficiarios			Avances			
Control	Sector	Programa	SubPrograma	Indiso	Obras/Localidad	Mod. Ejec.	Fec. Ini. Real	Fec. Ter. Real	Total	R. del Fondo	Intereses B.	Total	R. del Fondo	Intereses B.	U. Medida	Aprobada	Aprob. Real	U. Medida	Cantidad	U. Personas	Fin.	Fin.
57309/ 0022 141997	05 EDU	15 INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	A CONSTRUCCIÓN DIRECTA	223	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA TELESECUNDARIA DR. FERNANDO QUIROZ GUTIERREZ, EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ AYOTUXCO / SANTA CRUZ AYOTUXCO	CONTRATO	2022-09-26	2022-12-16	598,871.63	598,871.63	0.00	598,871.63	598,871.63	0.00	02 METRO C UADRADO	90.36		5 ALUMNO	87	87	100	100.00
57309/ 0023 140963	05 EDU	15 INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	Z.MEJORAMIENTO DIRECTA	212	REHABILITACIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA ESTADO DE MÉXICO, COLONIA MONTEÓN CUARTELES / MONTEÓN CUARTELES	CONTRATO	2022-09-26	2022-12-16	349,335.29	349,335.29	0.00	349,335.29	349,335.29	0.00	02 METRO C UADRADO	80.01		5 ALUMNO	1,370	1,370	100	100.00
57311/ 0024 142999	05 EDU	15 INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	A CONSTRUCCIÓN DIRECTA	223	REHABILITACIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA SECUNDARIA TÉCNICA LUIS DONALDO COLOSO MURRIETA, EN EL PUEBLO DE SANTA CRUZ AYOTUXCO / SANTA CRUZ AYOTUXCO	CONTRATO	2022-09-26	2022-12-16	461,280.17	461,280.17	0.00	461,280.17	461,280.17	0.00	02 METRO C UADRADO	87.56		5 ALUMNO	387	387	100	100.00
59563/ 0025 317338	05 EDU	15 INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	A CONSTRUCCIÓN DIRECTA	207	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE LA PREPARATORIA RANCHERÍA LLANO GRANDE, HUIXQUILUCAN / LLANO GRANDE (SAN MIGUEL LLANO GRANDE)	CONTRATO	2022-11-28	2022-12-31	9,333,302.56	9,333,302.56	0.00	9,333,302.56	9,333,302.56	0.00	02 METRO C UADRADO	749.28		5 ALUMNO	167	167	100	100.00
TOTAL DE OBRAS POR FONDO - EJERCICIO: 23						TOTAL			63,825,311.34	63,825,311.34	0.00	63,825,311.34	63,825,311.34	0.00								2300

Complementarios: 10

Directa: 13



Anexo 11. Avance de los indicadores respecto de sus metas

Nombre del Fondo	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
Modalidad	Recursos Federales, Ramo 33
Dependencia/Entidad	Municipio de Huixquilucan
Unidad Responsable	Subdirección de Normatividad
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividades	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Anual	100%	100%	100%	La meta fue alcanzada al cierre del ejercicio fiscal y cumplió con los objetivos planteados
	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	Anual	100%	100%	100%	La meta fue alcanzada al cierre del ejercicio fiscal y cumplió con los objetivos planteados
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Anual	100%	100%	100%	La meta fue alcanzada al cierre del ejercicio fiscal y cumplió con los objetivos planteados



Anexo 12. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Fondo	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
Modalidad	Recursos Federales, Ramo 33
Dependencia/Entidad	Municipio de Huixquilucan
Unidad Responsable	Subdirección de Normatividad
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación	2022

El Municipio de Huixquilucan presenta evidencia que permite identificar el uso de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, pero esta no se encuentra detallada por nivel de satisfacción entre los beneficiarios de manera individual, por cada localidad atendida.



Anexo 13. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del Fondo	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
Modalidad	Recursos Federales, Ramo 33
Dependencia/Entidad	Municipio de Huixquilucan
Unidad Responsable	Subdirección de Normatividad
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación	2022

Nombre de la instancia evaluadora	TOLLOCAN CONSULTORES S.A. de C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	C. José Antonio Melgarejo Baca.
Nombres de los principales colaboradores	Dulce Anabeth Arana Baca Adriana Sampayo Rodríguez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Infraestructura y Edificación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Sandra Nava García
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres participantes
Costo total de la evaluación	\$193,700.00 (Ciento Noventa y Tres Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento	Recursos Propios



CONCLUSIONES

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) ejecutado para el ejercicio fiscal 2022 por el Municipio de Huixquilucan obtuvo desempeño alto respecto a la eficiencia para resolver los problemas de carencias sociales en las que se encuentra el municipio, cumpliendo con las metas y objetivos ante la falta de infraestructura social entre la población en situación de pobreza y rezago social, en particular, en las zonas de atención prioritaria identificadas por la Secretaría del Bienestar Federal, mismo que han venido disminuyendo en gran medida en comparación al porcentaje promedio de municipios en el Estado de México, obteniendo resultados muy aceptables en la evaluación respecto a sus indicadores mejorando la tendencia a la alta en la ejecución del fondo, por consecuencia las mediciones en el grado de rezago social y zonas de atención prioritaria rurales están a la baja quedando en un 1.73%, tres puntos porcentuales en comparación al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, basados en las metas propuestas y desarrolladas para el ejercicio fiscal 2022. por lo que se concluye que el programa cuenta con alto índice de efectividad para canalizar las inversiones a la población de objetivo del FAIS.

En particular, los diversos proyectos de rehabilitación de vialidades, drenaje sanitario, mejoramiento de servicios públicos para viviendas, rehabilitación de centros educativos, planificados y ejecutados por el Municipio de Huixquilucan con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), cumplen con estar dirigidos a la población de vulnerabilidad económica y social que señalan las MIDS, AGEBS, ZAPs así como los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS 2022.

Sin embargo, se reitera nuevamente que a pesar de tener identificado el problema a resolver, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), presenta áreas de oportunidad respecto de la organización de la información y mejora en la comunicación entre las áreas involucradas. Se requiere prestar atención en documentar y sistematizar la población objetivo y la población beneficiaria de cada uno de los proyectos financiados con este programa.

Si bien, existen indicadores para el seguimiento de los diferentes proyectos que ejecuta el municipio, estos indicadores necesitan rediseñarse para poder identificar puntualmente el avance periódico de cada uno de estos proyectos.

La Secretaría de Bienestar a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) pone a disposición el Programa de Capacitación FAIS 2022, como una herramienta indispensable que permite a las personas participantes en el proceso de capacitación, adquirir competencias y aprendizajes necesarios para un ejercicio responsable y eficaz del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Finalmente, respecto a la transparencia con la que se ejercen los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), es importante señalar que esta información es difundida a través de su portal de internet, sin embargo, no cuenta con la información completa de todos los proyectos ejecutados por tanto se necesita el rediseño de un proceso de actualización para la publicación de las metas alcanzadas, con la finalidad de mejorar la rendición de cuentas del FISM 2022.



A continuación, se detallan los principales resultados que se extraen de la presente evaluación por temas: Planeación y orientación a resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la población atendida y Medición de resultados.

Planeación y orientación a resultados

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) cuenta con una MIR Federal que incluye niveles de objetivo para Fin, Propósito, Componentes y Actividades. No obstante, en el plano municipal únicamente cuenta con indicadores a nivel de Actividad lo que dificulta la identificación objetiva de los resultados en el ejercicio de las acciones del Fondo.

Se observó que el Municipio recopila información que permite identificar las contribuciones de las acciones planeadas con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Realiza un monitoreo trimestral de indicadores del nivel de Actividades que permiten dar seguimiento a la consecución de los objetivos establecidos.

El Municipio presentó evidencia del uso de instrumentos de planeación orientados a resultados tales como planes estratégicos y planes de trabajo que sean resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, sin embargo, no contempla plazos y resultados a alcanzar que incluya indicadores que permitan medir los avances en el logro de los objetivos y metas del Fondo. No obstante, toma como base los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para determinar las metas y prioridades a establecer en las asambleas comunitarias, que se plasman en las actas de reunión.

Cobertura y focalización

El Municipio de Huixquilucan cuenta con una estrategia de cobertura o metodología definida de un 93.7% de alcance para cuantificar la población objetivo, emplea información proveniente de los Informes Anuales sobre la situación de pobreza y rezago social de Bienestar, la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, las mediciones de pobreza extrema y rezago social de CONEVAL, así como de la Encuesta Intercensal y el Censo de Población y Vivienda de INEGI.

Operación

La Dirección General de Infraestructura ente responsable de la ejecución del fondo cuenta con un manual de procedimientos sin embargo siguen sin incluir diagramas de flujo de los procesos clave en la operación del Fondo. Carece de procedimientos sistemáticos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, criterios de elegibilidad de los beneficiarios, entrega de apoyos y ejecución de las obras.

Resumiendo lo planteado, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) identifica y cuantifica los bienes y servicios que ofrece a través del Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento. Dicho documento financiero incorpora información desglosada por capítulos de gasto (materiales y suministros, servicios generales y obras públicas), así como también incorpora las diversas fuentes de financiamiento que permiten el desarrollo de las acciones planteadas, se sugiere que sean solicitados al área de la tesorería municipal en los formatos estipulados por el órgano de fiscalización para que la información sea en los mismos términos para su revisión.



Para finalizar, en el ejercicio fiscal evaluado, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) dispuso de un presupuesto asignado de cuales \$63,825,311.34 (Sesenta y Tres Millones Ochocientos Veinticinco Mil Trecientos Once Pesos 34/100 M.N.), el Municipio de Huixquilucan presentó evidencia que permita identificar las 23 obras y/o acciones realizadas.

Percepción de la población atendida

El Municipio de Huixquilucan presentó evidencia que permite identificar el uso de mecanismos para registrar la percepción de la población atendida, sin embargo, esta información es presentada de manera general, se sugiere emitir información más detallada que ayude a medir el grado de satisfacción individual como cuestionarios como resultado de las acciones emprendidas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Medición de resultados

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) no dispone de una MIR propia a nivel municipal de manera detallada, el reporte del avance de los indicadores del fondo está documentado en el informe del Sistema de Avance Mensual del Estado de México (SIAMEN), pero no cuenta con indicadores de resultados a nivel de Fin y Propósito solo se contemplan a nivel actividad. Del mismo modo, no reporta el avance a nivel Fin ni Propósito debido a que no dispone de indicadores adecuados a nivel municipal que permitan cuantificar el grado de cumplimiento de los objetivos en dichos niveles.

Para concluir, el Municipio presentó evidencia que permita identificar el desempeño de los proyectos ejecutados, a través de la documentación soporte por cada una de las obras realizadas, registros en los diferentes sistemas de control y seguimiento tanto estatales como federales, cumpliendo con la suficiencia presupuestal asignada y con las autorizaciones de su órgano máximo de gobierno que permitieron verificar su correcta aplicación y en apego a la normatividad aplicable. A lo largo de la evaluación se plantearon una serie de recomendaciones con base en los hallazgos reportados.



Formato del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño para el ejercicio 2022 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) asignado al Municipio de Huixquilucan.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31-05-23	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16-06-23	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Sandra Nava García	Unidad administrativa: Dirección de Infraestructura y Edificación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño de los Recursos Federales Transferidos al Municipio de Huixquilucan durante el ejercicio fiscal que se 2022, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Examinar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal bajo el mecanismo de Evaluación Específica de Desempeño respecto a la planeación, desarrollo, ejecución y resultados estratégicos de los Recursos Federales Transferidos al Municipio de Huixquilucan para el ejercicio fiscal 2022, así como su contribución a la consecución de los objetivos plasmados en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio. Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio. Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio. Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Un análisis basado en el modelo Consistencia y Resultados mediante metodología CONEVAL

Los Términos de Referencia que se aplican para la presente Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF del ejercicio fiscal 2022, para el Municipio de Huixquilucan - son los establecidos por la Secretaría del Bienestar, mediante oficio-circular con fundamento en la evaluación de programas sociales y acciones de desarrollo social.